FORMATO CARTA DE COMPROMISO PERSONAL

Popayán 04 de diciembre de 2025

Señores:
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 3-E.S.E
Proceso de Selección: CONVOCATORIA PUBLICA Nro. 002-2025

Yo, CAMILO ANDRES CORREDOR MARTIN, identificado con Cédula de Ciudadanía No. C.C: 1.019.046.786 expedida en Bogotá, autorizo la presentación de mi hoja vida para el proceso de CONVOCATORIA PUBLICA Nro. 002-2025, únicamente con el proponente CONSTRUCTORA ALPON S.A.S. y para desempeñar el rol de PROFESIONAL VERIFICADOR DE CALIDAD, manifestando mi compromiso e interés inequívoco para prestar mis servicios durante la ejecución del contrato.

Cordialmente,

Camilo Corredor

Nombre del Profesional: CAMILO ANDRES CORREDOR MARTIN
C.C. 1.019.046.786

Nombre: JUAN CAMILO ALEGRIA PONCE
Representante Legal
Proponente CONSTRUCTORA ALPON S.A.S.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.019.046.786**

CORREDOR MARTIN
APELLIDOS

CAMILO ANDRES
NOMBRES

Camilo Corredor.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-MAR-1990**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

16-JUN-2008 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00132946-M-1019046786-20081202 **0007**402920A 1 25803273

COPIA

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

Libertad y Orden

Arquitecto

CAMILO ANDRES CORREDOR MARTIN

C.C. 1.019.046.786 de Bogotá D.C.

Universidad Católica de Colombia

Matrícula Profesional

A20652013-1019046786

Fecha de expedición
25/07/2013

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la Ley 435 de 1998, y demás normas complementarias con la materia. Este documento es intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

www.cpnaa.gov.co

Presidente CPNAA

16461

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E810672

CERTIFICA

Que el Arquitecto CAMILO ANDRES CORREDOR MARTIN con cédula de ciudadanía No. 1019046786 de Bogota D.C., registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A20652013-1019046786, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 65 del 25 de Julio de 2013 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE.**

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 2 dias del mes de Diciembre de 2025 .

ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital]
y digite el siguiente código de verificación qX4RW1A

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

Universidad Católica de Colombia

Considerando que:

Camilo Andrés Corredor Martín

C.C. 1019046786 Bogotá D.C.

Aprobó los estudios de pregrado programados por la Universidad y cumplió con los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

Arquitecto

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma, en Bogotá, D.C.
a los 28 días del mes de septiembre del año dos mil doce (2012)

Rector

Secretario General

Decano

Anotado al Folio No. 499 23 A Libro 2 del 28 de septiembre de 2012

3427

UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia

Vigilada Mineducación

Personería Jurídica: Resolución del Ministerio de Justicia No. 2271 de Julio de 1970

Acreditación Institucional de Alta Calidad: Resolución 9520 del 06 de septiembre de 2019 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

CONSIDERANDO QUE:

CAMILO ANDRÉS CORREDOR MARTIN

C.C 1019046786 BOGOTÁ D.C.

APROBÓ LOS ESTUDIOS DE POSGRADO PROGRAMADOS POR LA UNIVERSIDAD Y CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y LOS REGLAMENTOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE OBRAS

EN TESTIMONIO DE LO EXPUESTO SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ASÍ LO ACREDITA.

BOGOTÁ D.C., MARZO 31 DE 2023

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO

ANOTADO AL LIBRO 4 FOLIO NO. 156 25PC DEL 31 DE MARZO DE 2023

29303

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD EL BOSQUE

La División de Educación Continuada y
La Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Certifican a:

CAMILO ANDRÉS CORREDOR MARTÍN

C.C. 1019046786

Quien asistió y cumplió los requisitos académicos establecidos para el

DIPLOMADO

VERIFICADORES DE HABILITACIÓN EN SALUD - RESOLUCIÓN 3100 DE 2019

Bogotá, octubre 20 de 2020 – febrero 13 de 2021

Intensidad 144 Horas.

Antonio Alonso González, Ph.D.
Decano Facultad de Ciencias Económicas
y Administrativas
Universidad El Bosque

Marcela Góngora Botero, MBA.
Directora Diplomado
Universidad El Bosque

Dra. María del Rosario Bozón González
Directora División Educación Continuada
Universidad El Bosque

Vigilada Mineducación